

QUILLOTA, 02 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.458 / VISTOS:

EXENTO: 2.361 /

1. Memo N°54, del 07 de Abril de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional dirigido a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de contrato de práctica profesional y disponibilidad presupuestaria para **PAULINA ARLETTE LARA REBOLLEDO**;
2. Rúbrica de autorización de Alcalde estampada en el numerando que precede;
3. Contrato de Práctica Profesional celebrado el 23 de Marzo de 2022, entre la Municipalidad de Quillota y **PAULINA ARLETTE LARA REBOLLEDO**;
4. Certificado N°1046 de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Solicitud de Práctica Profesional emitida por la Institución Educativa: CFTPUCV;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de septiembre de 1993;
7. La Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Práctica Profesional celebrado el 23 de Marzo de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde **OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y **PAULINA ARLETTE LARA REBOLLEDO**, Cédula de Identidad N°15.548.867-0 con domicilio en La Industrias N°1294, Block B departamento 402, Quillota, alumna de la Carrera de Técnico Nivel Superior en Administración Pública, del establecimiento educacional: CFTPUCV, para que realice la Práctica Profesional en la dependencia municipal: Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 23 de Marzo de 2022 al 22 de Abril de 2022.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la suma de **\$55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) MENSUAL** con cargo a la cuenta presupuestaria N°2152103007 "Alumnos en práctica"

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Tránsito y Transporte Público las Medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA